



Santiago, 9 de mayo de 2014

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE SESION ORDINARIA N°1 2014**

Consejeros asistentes: Ximena Casarejos de la Fundación Teletón, Benito Baranda de la Fundación América Solidaria, Edgardo Fuenzalida de la Fundación Las Rosas, Juan Carlos Feres de la Fundación para la Superación de la Pobreza, Nicolas Shea de la Asociación Emprende Chile, Rodrigo Márquez del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Francisco Gallegos del Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Paula Margotta del Centro de Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile en representación de Ignacio Irrázaval. Se excusó de asistir Verónica Monroy de la Fundación Hogar de Cristo.

Presidió la sesión la señora Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social en representación de la Ministra de Desarrollo Social. Se encuentran también presentes los profesionales de la Subsecretaría de Evaluación Social: Danae Mlynarz, Jefa de la División de Cooperación Público Privada; Rodrigo Herrera, Jefe de la División de Políticas Sociales, y Tomás Marín, Encargado del Departamento de Sociedad Civil.

En Santiago, a 9 de mayo de 2014, en dependencias de la Subsecretaría de Evaluación Social tiene lugar la primera sesión ordinaria 2014 del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Desarrollo Social, con la asistencia antes indicada. Se da inicio a la sesión siendo las 09:10 horas.

La tabla programada para la sesión es la siguiente:

1. Presentación de lineamientos generales del Ministerio de Desarrollo Social para el periodo y vinculación con la sociedad civil.
2. Requerimiento de actualizar Norma de Participación Ciudadana (Resolución Exenta N° 0715, de 2011) en virtud de la aprobación y entrada en vigencia de las disposiciones de la Ley N° 20.530 que crea Ministerio de Desarrollo Social.
3. Revisión de Criterios de Evaluación ex ante de programas sociales.
4. Fecha próxima reunión.
5. Varios.

Toma la palabra la señora Subsecretaria, señalando que valora enormemente esta instancia y que espera sea una entidad de apoyo, de vinculación con la sociedad civil e incluso de alerta cuando sea necesario. Procede luego a presentar los temas señalados en la tabla.

Lineamientos generales del Ministerio para el periodo

Fortalecimiento del Sistema de Protección Social y garantías de derechos.

El desafío consiste en pensar el desarrollo social más allá de enfocarse sólo en pobreza y extrema pobreza, contribuyendo adicionalmente con el objetivo de derrotar las desigualdades, garantizar umbrales mínimos y ampliar oportunidades de personas y comunidades.

En este contexto, el Sistema de Protección Social debe entregar garantías de estándares mínimos de bienestar a todos los ciudadanos, con énfasis en grupos más vulnerables.

Resultados esperados del quehacer institucional:

- Un mejor Estado para el nuevo ciclo que el país vive: más, mejor, moderno e innovador.
- Vocación de servicio público, las personas siempre al centro de nuestro quehacer.
- Política Social coherente, intersectorial e integradora.

La Subsecretaría de Evaluación Social tiene como objetivos:

- Analizar permanentemente la realidad social y la pobreza, así como perfeccionar y mejorar los instrumentos de selección de los/las beneficiarios/as de programas sociales.
- Reforzar la confianza en los instrumentos para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales, como asimismo las iniciativas de inversión.
- Promover la cooperación público/privada en la intervención social con personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social.

Para ello posee como instrumentos:

- Encuesta CASEN, actualmente se trabaja en actualización de la línea de pobreza y en el diseño de una medida de pobreza multidimensional.
- Instrumentos que ayudan a la selección de beneficiarios de la política social: actualmente se trabaja en un modelo basado en exclusión de personas de altos ingresos.
- Evaluación ex ante de programas sociales: permite evaluar el diseño de los programas sociales y coordinar la política social, mejorando su coordinación.
- Evaluación social de proyectos: fortalecer la posición del MDS en su rol normativo y rector del Sistema Nacional de Inversiones (SNI), que orienta la formulación, ejecución y evaluación de las Iniciativas de Inversión (IDI) que postulan a fondos públicos.

Vinculación con la sociedad civil

La relación con la sociedad civil se desarrollará preferentemente a través de la División de Cooperación Público Privada y su Departamento de Sociedad Civil:

- Trabajo en terreno: conociendo qué se hace con los recursos y para qué sirven (concursos, Fondo Mixto y Donaciones Sociales).
- Sistematización, Monitoreo y Evaluación permanente: orden y coherencia con rendiciones.
- Buscar diversidad de los actores de la sociedad civil con los cuales se trabaja.
- Mejorar la información y comunicación sobre nuestro trabajo.
- Ampliar el diálogo social de nuestro actuar.
- Participación ciudadana en el diseño de los programas sociales.

Prioridades 2014:

- Elección del Consejo de Donaciones Sociales: amplio y participativo, con un representante de organizaciones comunitarias, que nunca ha existido.
- Concurso Chile de Todos y Todas con representación de proyectos de todas las regiones y donde se fiscalicen los proyectos en terreno y se genere un diálogo social con sus experiencias.
 - Fundaciones y Corporaciones: Intervención Social Innovativa y generación de conocimiento. Monto Máximo \$30.000.000

- o Organizaciones Comunitarias: Intervención Social Innovativa. Monto Máximo \$4.000.000.

El Consejero Baranda señala que en los inicios del Fondo Mixto de Apoyo Social, se produjo un distanciamiento de las fundaciones y corporaciones con las juntas de vecinos, optando estas últimas por postular preferentemente a los fondos administrados por la División de Organizaciones Sociales. Plantea que sería bueno evaluar una forma de integrar mejor ambas formas de financiamiento para la sociedad civil.

La señora Mlynarz plantea que, adicionalmente, le ha sido posible detectar que existe cierta confusión entre los dirigentes sociales respecto de los distintos consejos participativos y las líneas de financiamiento. Señala que la División de Organizaciones Sociales tiene abiertas las postulaciones al Fondo de Iniciativas Locales, pero que tiene pendiente la postulación al Fondo de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, ya que no está aún conformado el Consejo que debe administrarlo por ley.

El Consejero Baranda manifiesta su opinión respecto de que sería aconsejable separar las líneas de financiamiento para Juntas de Vecinos de las organizaciones funcionales, fundaciones y corporaciones, pues en su experiencia existe gran dispersión de Juntas de Vecinos, con muchas dificultades para comunicarse con ellas y monitorear sus proyectos, dado que, a su entender, cualquiera puede formar una Junta.

Al respecto, la señora Mlynarz manifiesta que este Fondo se diferencia del resto en relación a que busca específicamente apoyar proyectos para reducir las brechas de inequidad y trabajar la pobreza desde una mirada multidimensional. Adicionalmente, pone foco en la innovación y en la generación de diálogo social para regenerar la política social. Por otro lado, no sólo apoya acciones sociales, sino también la generación de conocimiento y sistematización de experiencias para alimentar ese diálogo.

Señala, por último, que se trata de un monto total aproximado de \$1.000 millones de pesos a repartir, cifra que es bastante relevante.

La Consejera Margotta recomienda tener en cuenta la experiencia del fondo I.D.E.A de FOSIS en relación a la importancia de que la Secretaría Técnica sea un apoyo para las organizaciones, también durante la ejecución, para que éstas aprendan a desarrollar un buen proceso, sin perder de vista los resultados esperados. Esto porque muchas veces las obligaciones de administración del proyecto (rendiciones) ocupan mucho tiempo de la organización, haciéndolas perder de vista el objetivo final del proyecto.

El Consejero Shea, por su parte, recomienda la experiencia de Socialab, quienes trabajan con proyectos de innovación abierta, por lo que pueden ayudar a difundir. También plantea similitudes con Start Up Chile, iniciativa de CORFO.

El Consejero Gallegos señala, a su vez, que la red J-PAL hace cursos sobre evaluación y programación, por lo que recomienda conocer la experiencia.

El Consejero Baranda manifiesta la necesidad de articular mejor la información de los distintos fondos públicos concursables, por ejemplo cruzando las bases de datos de las entidades que se los adjudican. Esto pues a su juicio hay entidades expertas en hacer proyectos, que podrían estar ganando diversos fondos al mismo tiempo, impidiendo por tanto una mayor distribución de los recursos.

Al respecto la Subsecretaria Berner plantea que la evaluación ex ante ayudará con esta situación, pues se convocará a los distintos servicios relacionados, y plantea que se podría hacer una sesión especial a raíz de lo que plantea el Consejero Baranda.

El Consejero Baranda se refiere al proyecto de ley que busca unificar los sistemas de donaciones, planeando sus reparos frente a él, pues desaparece el Fondo Mixto. Se deben mejorar los estándares de transparencia y confianza de la ciudadanía con el sistema.

La Subsecretaria Berner plantea que este tema también se abordó en una sesión del Consejo de Donaciones Sociales, y que tanto éste como otras organizaciones involucradas han manifestado que al promover la modificación de la ley, nunca tuvieron intención de eliminar el Fondo Mixto, por lo que el actual proyecto tal cual está formulado no es una prioridad.

Se establece que la señora Danae Mlynarz será la interlocutora con los y las integrantes del Consejo.

Requerimiento de actualizar Norma de Participación Ciudadana

La señora Mlynarz explica el sentido de la Ley 20.500 de Asociatividad y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, planteando al respecto que es necesario reformular la Norma vigente de Participación Ciudadana del Ministerio (Resolución Exenta N° 0715, de 2012) en virtud de:

- Aprobación y entrada en vigencia de las disposiciones de la Ley N° 20.530 que crea Ministerio de Desarrollo Social.
- Recoger mecanismos de participación que operan en el Ministerio.
- Ampliar mecanismos de participación propuestos.

El Consejero Baranda recalca la importancia que tiene la participación ciudadana para el rediseño de las políticas públicas, poniendo el ejemplo de la insatisfacción ciudadana con el desarrollo urbano de Santiago, pese a que durante años fue una política bien evaluada. Plantea que es fundamental que efectivamente se considere la opinión de las personas.

La Subsecretaria Berner señala que en los proceso de evaluación del Estado faltan instancias y metodologías más adecuadas para abordar lo planteado por el Consejero Baranda, que permitan, por ejemplo, considerar adecuadamente la satisfacción ciudadana.

Se señala a los Consejeros y Consejeras que se las ha entregado copia de la Norma de Participación Ciudadana, a objeto de que puedan hacer propuestas para su reformulación. Se acuerda que para ello tendrán plazo hasta el 6 de junio, fecha en la que podrán enviar sus aportes por correo electrónico a la señora Mlynarz, para su sistematización y posterior discusión en una nueva sesión del 13 de junio de 2014.

Revisión de Criterios de Evaluación ex ante de programas sociales

La Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, establece que:

- El Ministerio debe pronunciarse mediante un informe de recomendación, sobre los programas sociales nuevos o que planteen reformularse significativamente.
- El informe deberá contener una evaluación, entre otros, de la consistencia, coherencia y atingencia, y este análisis será un factor a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del proyecto de Ley de Presupuestos.

La evaluación de estos aspectos es recogida a través del Formulario de Presentación de Programas Sociales para la Evaluación Ex-Ante, los que serán revisados considerando las siguientes definiciones:

- Atingencia: Prioridades ministeriales, objetivos estratégicos de la institución y relación con otros programas públicos. Pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema.
- Coherencia: Diseño del programa. Adecuada relación o vínculo entre sus objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y su estrategia de intervención.

- Consistencia: Adecuada relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información, y los gastos planificados.

El formulario considera si el programa incorpora, en caso que corresponda, enfoques (de género, territorial y de pueblos originarios) para que distintos segmentos de la población puedan acceder al mismo en igualdad de oportunidades. También identifica si se consideran mecanismos de participación ciudadana, en alguna de sus etapas (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación).

Como resultado del proceso de evaluación ex ante, se clasifica al programa en una de las siguientes categorías:

- Recomendado Favorablemente (RF)
- Objetado Técnicamente (OT)
- Falta información (FI)

El Consejero Shea plantea que en su opinión el Ministerio de Desarrollo Social debiera ser una contraparte válida en la fiscalización de la libre competencia y las alzas de precios, pues son temas que afectan muy directamente a la ciudadanía.

La Subsecretaria Berner acoge el punto, pero señala que manifestará su opinión al respecto en las instancias pertinentes en las que participe con el Ministerio de Economía.

La señora Mlynarz recuerda que según el párrafo 3° inciso b) de la Ley 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, es obligación consultar a este Consejo respecto de los criterios de evaluación para determinar la consistencia, coherencia y atingencia de los programas sociales nuevos o que planteen reformularse. Por lo tanto, es muy relevante recoger las observaciones de los Consejeros y Consejeras al respecto.

El Consejero Gallegos consulta cómo se evalúa ex ante la existencia de proyectos alternativos al programa que se presenta.

El señor Herrera explica que la evaluación se hace mediante un formulario autoaplicado que busca hacer reflexionar sobre el diseño de su programa al formulador. Por su naturaleza, el formulario no consulta respecto de posibles proyectos alternativos al programa que se presenta. A su vez, la División de Políticas Sociales puede identificar si los programas propuestos podrían coordinarse con otros o si hay duplicidades, se trata de una evaluación de diseño. En el contexto de entregar mejor información que contribuya a mejorar el diseño de los programas que se presentan, se está trabajando en que las evaluaciones no sean tan dicotómicas (respuestas posibles "sí cumple" o "no cumple"), sino que se pueda graduar la evaluación, para que de esta forma los formuladores del programa puedan visualizar posibles mejoras al diseño del mismo al recibir su evaluación, en caso que esta sea deficitaria.

El Consejero Feres pregunta si hay un diálogo con las contrapartes en este proceso, pues a su juicio eso permitiría avanzar en el sentido antes planteado.

El señor Herrera asegura que se va a capacitar al equipo de la División de Políticas Sociales en evaluación ex antes, para garantizar el buen conocimiento de los funcionarios al respecto. Luego se realizará una capacitación con todos los servicios relacionados y los que tienen programas sociales a cargo, para hacerles asistencia técnica y que de esta manera se comprenda la metodología y se formulen mejor los programas.

El Consejero Baranda pregunta que ha pasado con la ficha Harvard, pues ellos han sido críticos de su funcionamiento.

El señor Herrera manifiesta que en la actualidad se cuenta con un catastro de 400 programa, al que se les hacía un seguimiento, que a su juicio, no era de la mejor forma. Se va a hacer una

monitoreo más efectivo, reduciendo la cantidad de indicadores de la ficha y depurando la cantidad de programas para quedarse con los que efectivamente califican como programas sociales.

Varios

El Consejero Márquez señala que le parece una gran oportunidad la línea de trabajo en participación ciudadana, pero que éste no es solamente un tema metodológico, sino también un tema de poder. Lo primero se puede resolver, pero el segundo es más complejo. Por ejemplo ¿Qué hago cuando me devuelven una imagen respecto de un programa que no es la misma que yo tenía? ¿Qué hago si la comunidad me dice que no haga un programa que tengo ya presupuestado? "Hacer caso", en este sentido, no debe ser tomado como un problema. Está relacionado con las instancias que son consultivas versus las que son deliberativas.

El Consejero Feres señala que es un desafío cómo manejar esto desde la fase de diseño y con carácter vinculante. Sin embargo, hay que buscar la manera de que no sea sólo al final, cuando ya no hay nada que hacer.

El Consejero Márquez plantea que la ganancia en legitimidad es muy relevante. Adicionalmente, manifiesta que se requiere buscar nuevos actores, no tradicionales, para integrar a estas redes, como las organizaciones de voluntariado de centros culturales jóvenes que se visibilizaron en Valparaíso. Se les debe incluir más allá de lo formal, pues muchas veces rechazan la institucionalidad, lo que tiene también sus trabas. El desafío es construir puentes.

Fecha próxima reunión

Se acuerda como fecha para la próxima sesión el viernes 13 de junio 2014 a las 9 horas.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:00 horas.



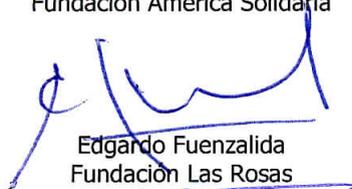
Heidi Berner
Subsecretaria de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social



Ximena Casarejos
Fundación Teletón



Benito Baranda
Fundación América Solidaria



Edgardo Fuenzalida
Fundación Las Rosas



Juan Carlos Feres
Fundación para la Superación de la Pobreza



Rodrigo Márquez
Programa Naciones Unidas para el Desarrollo



Francisco Gallego
Instituto de Economía PUC



Paula Margotta
Centro de Políticas Públicas PUC



Nicolás Shea
Asociación Emprende Chile